INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°3
10/11/2023

CONTRATO No. 6700030559 de 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC
NIT	811.012.753-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID OSSA HOYOS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	No. 1.128.422.621
OBJETO:	ADECUACIÓN, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER. LOTE 1 SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y LOTE 3 SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE MEDÍA Y BAJA TENSIÓN.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 450.000.000) IVA INCLUIDO LOTE 1 SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($200.000.000). IVA INCLUIDO. LOTE 3 SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE MEDÍA Y BAJA TENSIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($250.000.000) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN 1:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHICIENTOS VEINTIUN PESOS ($133.294.821) IVA INCLUIDO de la siguiente manera: Lote 1 SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($ 66.647.411) IVA INCLUIDO.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	Lote 3 UBESTACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE MEDÍA Y BAJA TENSIÓN:: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 66.647.410) IVA INCLUIDO
TOTAL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($583.294.821) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	23 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	DIANA YULENY ARIAS BURITICA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No. 6700030559 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión N°3 del contrato de la referencia con el reporte de actividades del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: Se cumplió al 80 % conforme al objeto y alcance del contrato. Se aclara que para el lote 1 el porcentaje de ejecución avanza al 80% y para el lote 3 un avance de 80% aproximadamente
- Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica: se cumplieron con las siguientes especificaciones técnicas establecidas.
- En la ejecución del contrato se ha evidenciado que hay una cantidad significativa de sistemas electromecánicos que requieren de mantenimiento correctivo ya que su estado es crítico, estos equipos y/o mecanismo son esenciales para la oferta Institucional en varios escenarios como piscinas, sistemas de presión de agua potable, bombas eyectoras de aguas grises, sistemas de eyección de aguas negras, etc. Dentro de las actividades a ejecutar, se precisa que es necesario realizar el reemplazo de componentes de importancia, tales como filtros de arenas en algunos vasos de agua, válvulas de sistema hidráulico en la piscina de clavados y piscina de actividades subacuática del Complejo Acuático de La UDAG, bombas sumergibles para evitar inundaciones en cuartos de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

máquinas y reparación correctiva de bombas en escenarios como Diamante Béisbol y Estadio Atanasio Girardot, además de una cantidad menor de correctivos en diferentes sistemas, igualmente se requiere el reemplazo de tableros de distribución y protección, de interruptores termo magnéticos, acometidas (Cableado) eléctricas, módulos de transferencias para plantas eléctricas de emergencia, adición y mejora en bancos de corrección del factor de potencia, lo cual es necesario para evitar cierres fortuitos en escenarios debido a fallas catastróficas en alguno de los sistemas mencionados que comprometen la seguridad de las personas tanto del INDER como de la comunidad. Es importante atender estos requerimientos ya que los sistemas de electromecánicos son importantes para mantener la calidad de los escenarios y mantener la oferta institucional para los diferentes públicos que usan estos escenarios deportivos del INDER.

1.1 VISITA TÉCNICA DE MANTENIMINETO PREVENTIVO

Este mantenimiento comprende las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo de los cuartos de máquinas de las piscinas, equipos de calefacción de las piscinas, sistemas de liberación de vacío, sistemas de control de bombas, filtros y medios filtrantes, calefactores, tanques de almacenamiento de agua potable, estaciones de red contra incendio, estaciones de bombas eyectoras de aguas lluvias y residuales, plantas eléctricas, generadores eléctricos, motores de combustión, elevadores para movilidad reducida y redes hidráulicas en general.

- A continuación, se presenta mantenimientos relevantes que se han realizado en algunos escenarios **Lote 1**:

- *Piscina Actividades Subacuáticas UDAG*: Se realiza mantenimiento correctivo en la bomba del escenario mencionado. La bomba posee un motor – Bomba de 70 Hp, en el cual se presentó fallo por sobre carga, en el cual el bobinado del motor se fundió y por lo tanto requirió correctivo en el motor, además se reemplaza impeler por uno nuevo y la unión motor – bomba, ya que presentaba desgaste debido a corrosión y por el prolongado tiempo sometido a un ambiente agresivo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

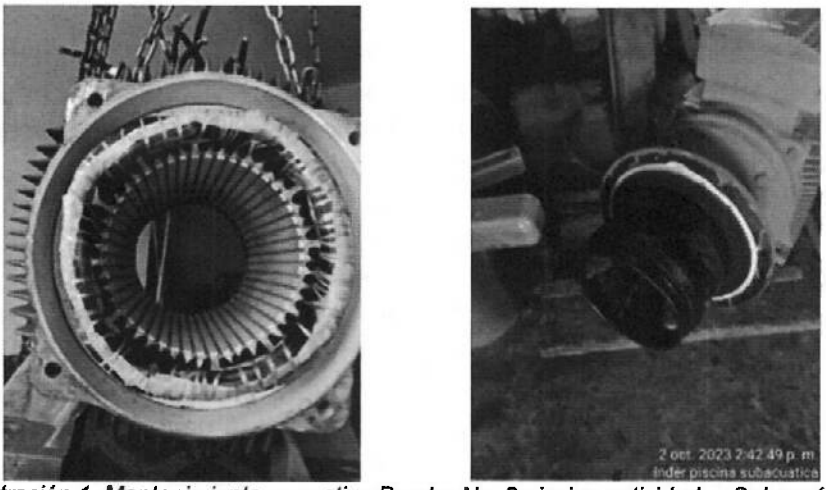


Ilustración 1. Mantenimiento correctivo Bomba No. 2 piscina actividades Subacuáticas.

- *Mantenimiento correctivo filtro Piscina Unidad Deportiva Belén*: Se realiza mantenimiento correctivo de filtro, fabricación de abrazaderas y suministro de tornillería de empaque para brida principal, para mejorar el sistema de filtrado y así de esta forma cumplir con los parámetros de calidad del agua exigidos por la norma.

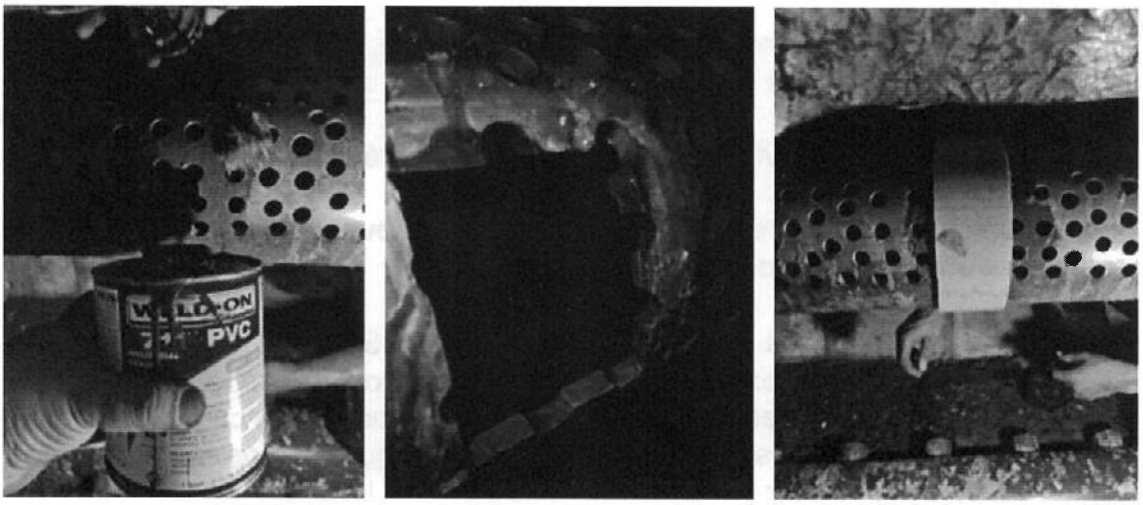


Ilustración 2.Mantenimiento correctivo, cambio de sellos y rodamientos en Piscina Territorio Robledo.

- *Reemplazo válvulas Piscina Clavados UDAG*: Se realiza mantenimiento correctivo del sistema hidráulico, se cambian válvulas defectuosas y que no estaban operando en óptimas condiciones.

.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

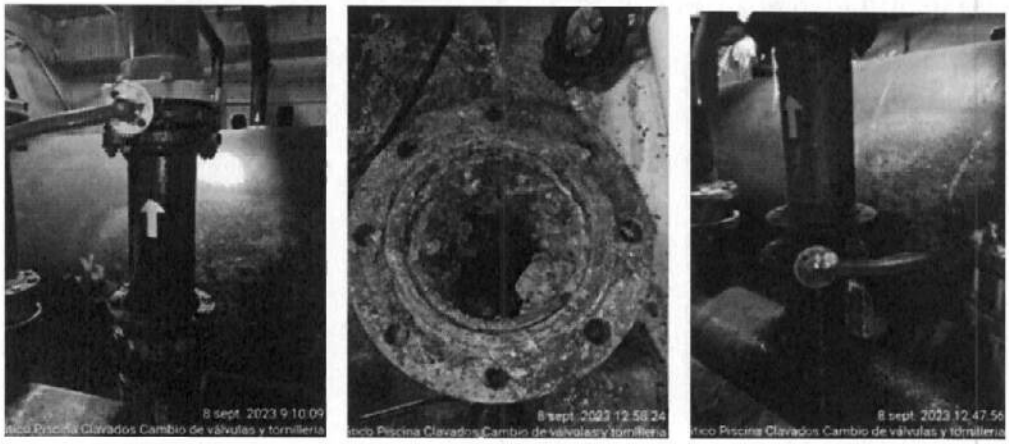


Ilustración 3. Mantenimiento correctivo sistema hidráulico Piscina San Blas.

➢ A continuación, se presenta mantenimientos relevantes que se han realizado en algunos escenarios **Lote 3**:

Mantenimiento preventivo a tableros eléctricos en Baja Tensión

Nombre

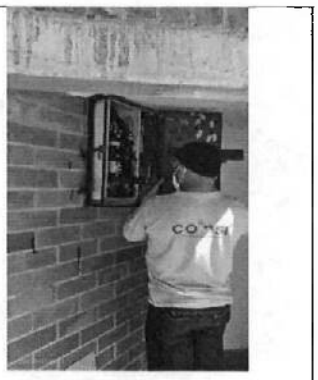
- INFORME MTTO TBL. COLISEO AJEDREZ
- INFORME MTTO TBL. COLISEO ATLETISMO
- INFORME MTTO TBL. COLISEO BALON MANO
- INFORME MTTO TBL. COLISEO BALONCESTO
- INFORME MTTO TBL. COLISEO BEISBOL
- INFORME MTTO TBL. COLISEO GIMNACIA
- INFORME MTTO TBL. COLISEO MARTE 1
- INFORME MTTO TBL. COLISEO TENIS DE CAMPO
- INFORME MTTO TBL. COLISEO TENIS DE MESA
- INFORME MTTO TBL. COLISEO VOLEY PLAYA
- INFORME MTTO TBL. COMPLEJO ACUATICO
- INFORME MTTO TBL. ESTADIO ATANASIO GIRARDOT
- INFORME MTTO TBL. FLORENCIA
- INFORME MTTO TBL. FLORESTA
- INFORME MTTO TBL. LA BOLERA
- INFORME MTTO TBL. PISCINA LOS ALCACERES
- INFORME MTTO TBL. UNIDAD DEPORTIVA BELEN
- INFORME MTTO TBL. UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE
- INFORME MTTO TBL. UVA NUEVO OCCIDENTE
- INFORME MTTO TBL. UVA SIN FRONTERA

- *COLISEO AJEDREZ:* Se realizan estas acciones preventivas y correctivas en 3 tableros de distribución

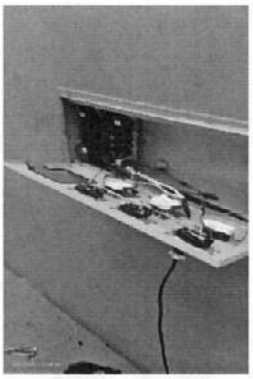
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

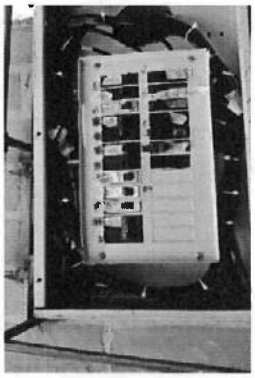
- Mantenimiento preventivo de 3 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Proceso de mantenimiento



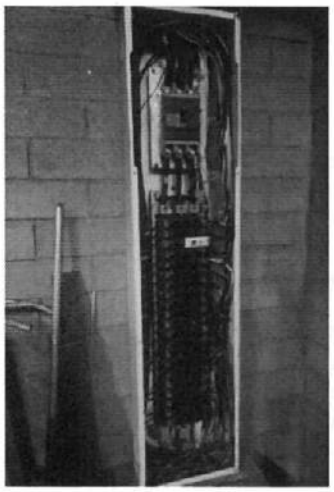
Condición final



Condición final

- *COLISEO ATLETISMO:*

- Mantenimiento preventivo de 1 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Condición inicial



Proceso de mantenimiento

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- *COLISEO BALON MANO:*

- Mantenimiento preventivo de 1 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Condición inicial



Proceso de mantenimiento

- *COLISEO BALONCESTO:*

- Mantenimiento preventivo de 34 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



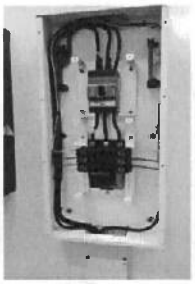
Condición inicial



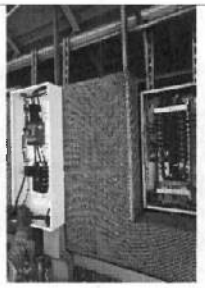
Proceso de mantenimiento



Proceso de mantenimiento



Condición final





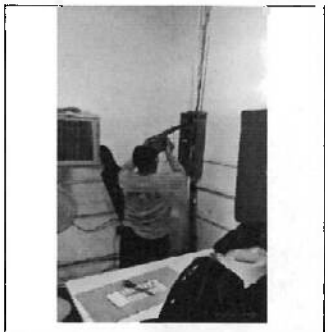
Proceso de mantenimiento

AVISO DE PRIVACIDAD

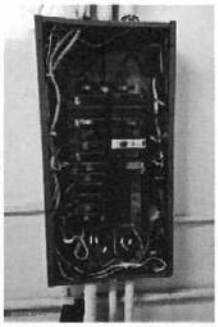
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- *COLISEO BEISBOL:*

- Mantenimiento preventivo de 4 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Proceso de mantenimiento



Condición final



Proceso de mantenimiento

- *COLISEO GIMNASIA:*

- Mantenimiento preventivo de 1 tablero de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Condición inicial



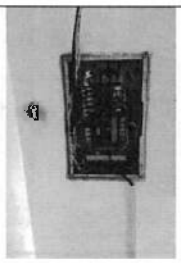
Proceso de mantenimiento

- *CANCHA MARTE 1:*

- Mantenimiento preventivo de 3 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



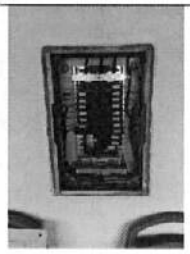
Proceso de mantenimiento



Condición final



Proceso de mantenimiento



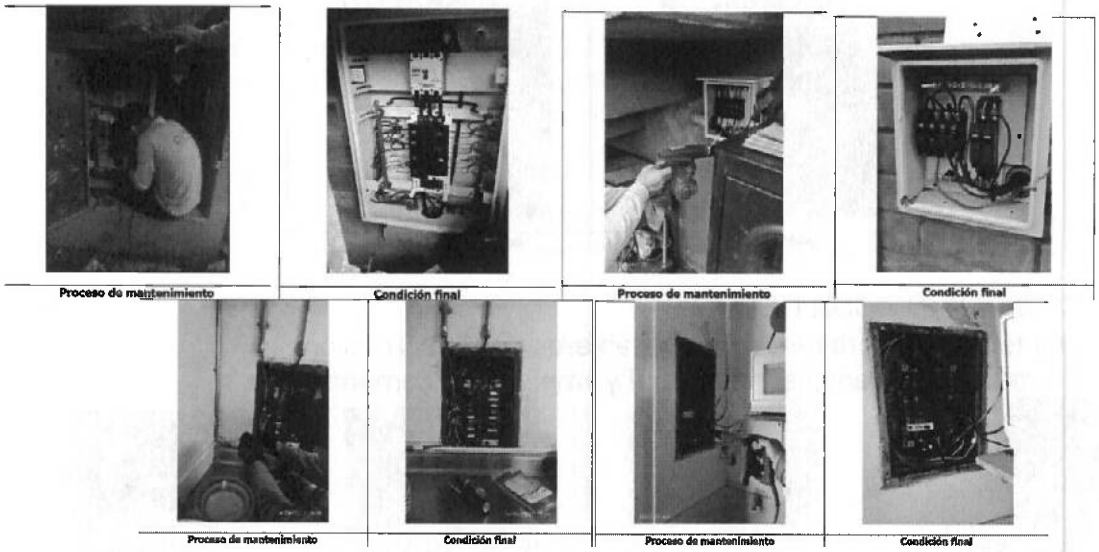
Condición final

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

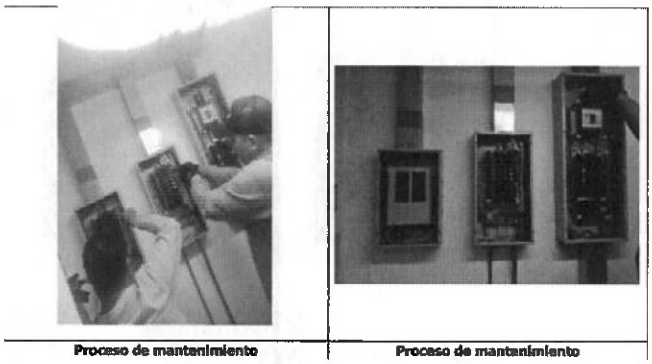
- *CANCHAS TENIS DE CAMPO:*

- Mantenimiento preventivo de 8 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



- *COLISEO TENIS DE MESA:*

- Mantenimiento preventivo de 3 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.

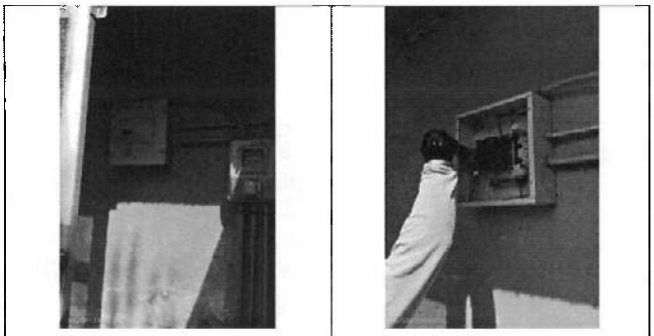


- *COLISEO VOLEYBOL PLAYA:*

- Mantenimiento preventivo de 1 tablero de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

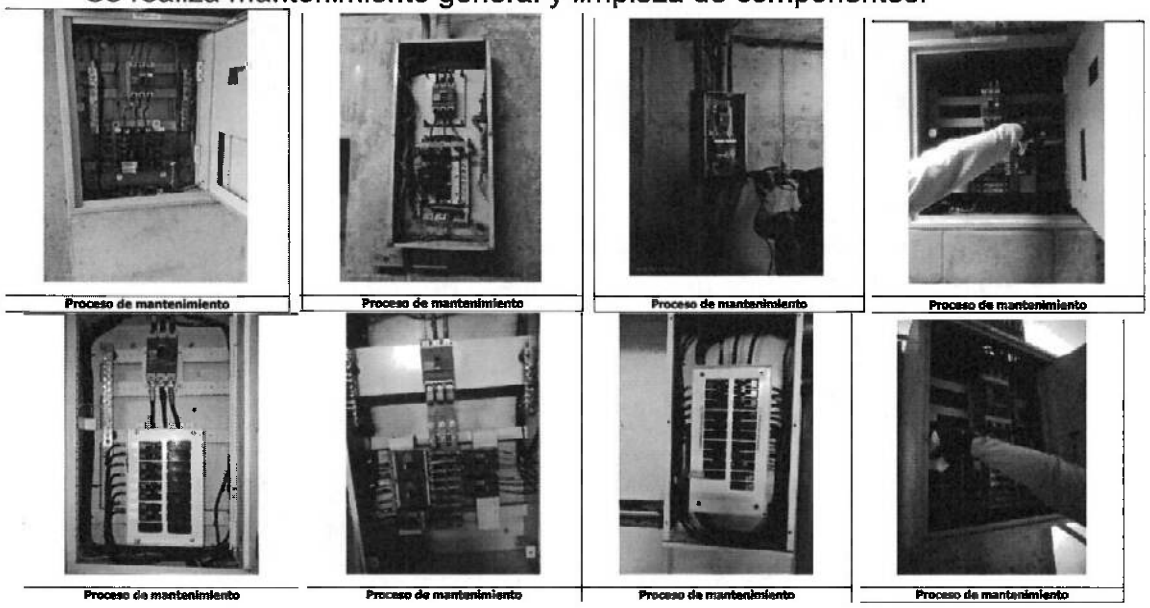
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Condición inicial	Proceso de mantenimiento

- *COMPLEJO ACUÁTICO:*

- Mantenimiento preventivo de 14 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.



Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento
Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento



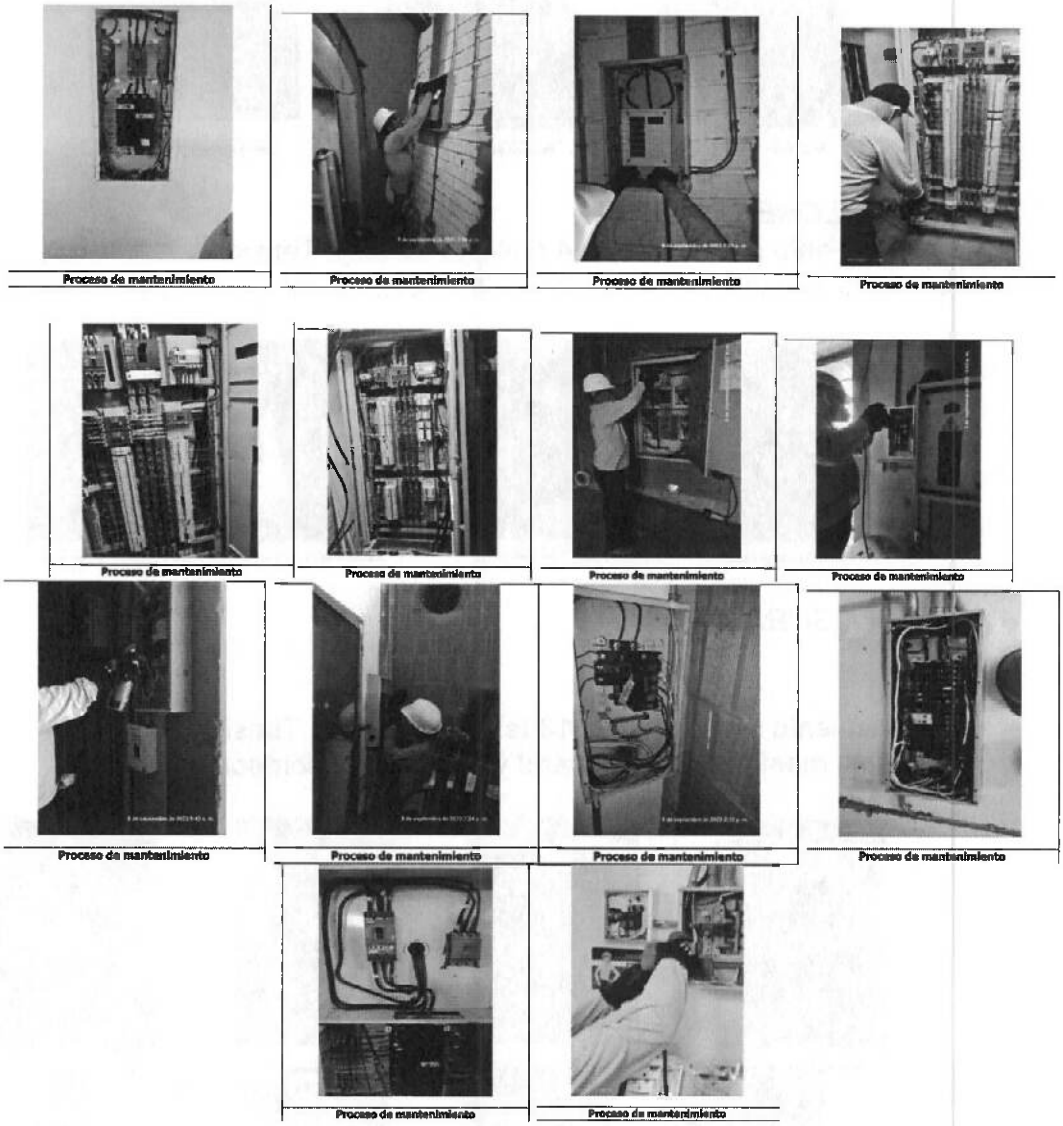
[illegible]	Proceso de mantenimiento	Proceso de mantenimiento

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- *ATANASIO GIRARDOT:*

- Mantenimiento preventivo de 17 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes

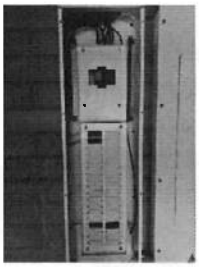


- *CENTRO INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA FLORENCIA:*

- Mantenimiento preventivo de 3 tableros de Baja Tensión
- Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.


Proceso de mantenimiento

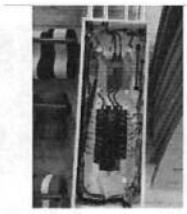

Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento

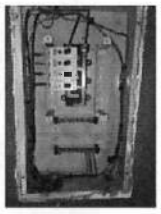
- *U.D.LA FLORESTA:*

- Mantenimiento preventivo de 4 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento

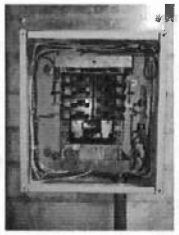

Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento

- *BOLERA SURAMERICANA*

- Mantenimiento preventivo de 13 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento


Proceso de mantenimiento

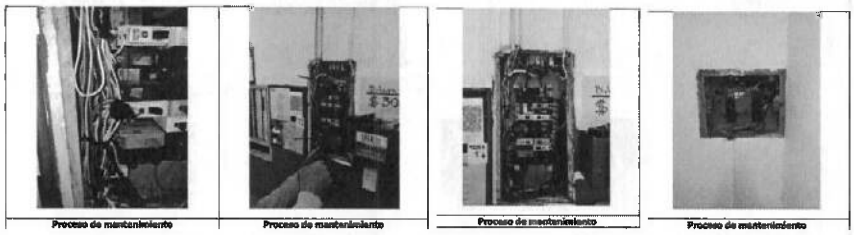

Proceso de mantenimiento

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

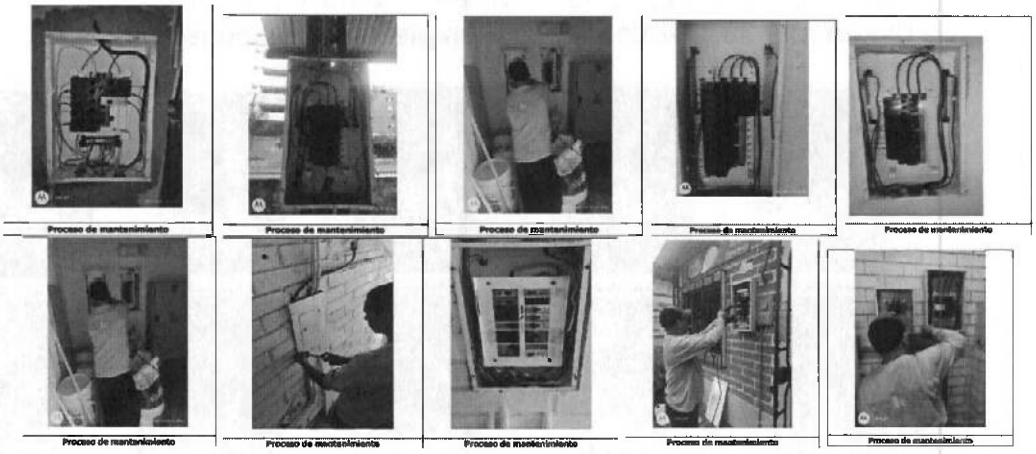
- *PISCINA LOS ALCAZARES:*

- Mantenimiento preventivo de 4 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes



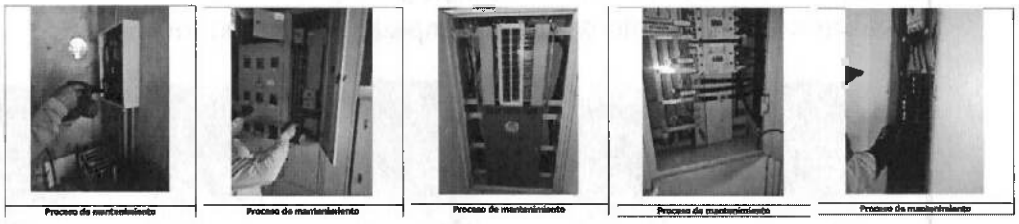
- *U.D. BELÉN:*

- Mantenimiento preventivo de 11 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes



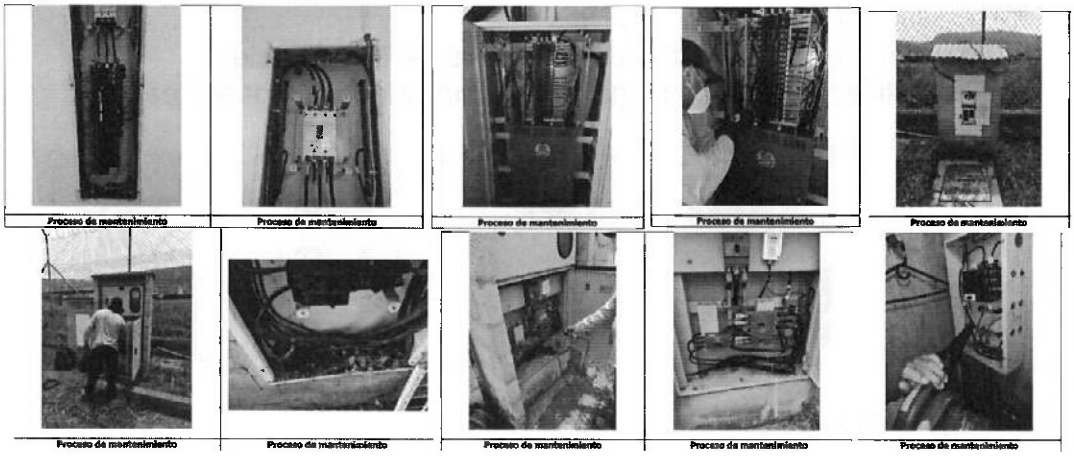
- *U.D.MARÍA LUISA CALLE:*

- Mantenimiento preventivo de 14 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes



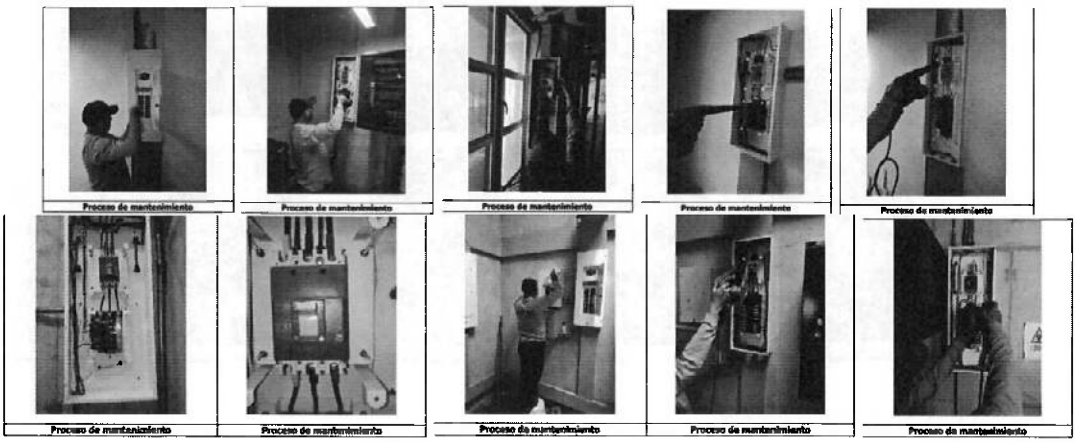
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



- *U.V.A. NUEVO OCCIDENTE:*

- Mantenimiento preventivo de 18 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes



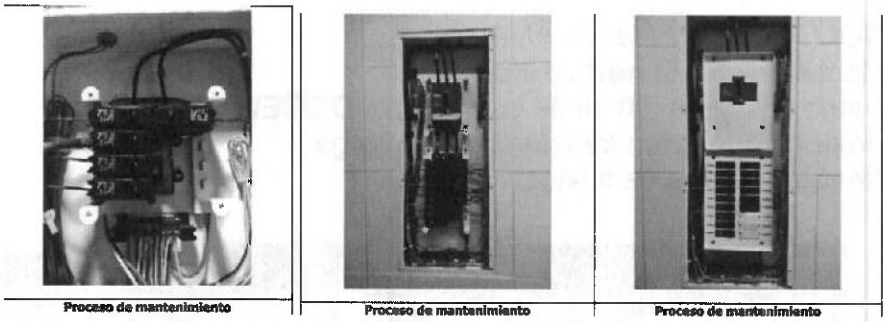
- *U.V.A. SIN FRONTERA:*

- Mantenimiento preventivo de 10 tableros de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



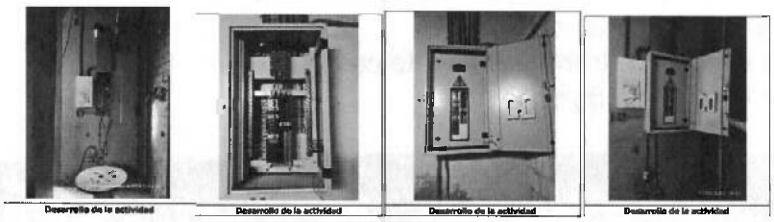
- *CANCHA VOLEIBOL PLAYA:*

- Mantenimiento preventivo de 1 tablero de Baja Tensión
 Se realiza mantenimiento general y limpieza de componentes

Mantenimiento correctivo a tableros eléctricos en Baja Tensión

- *ESTADIO ATANASIO GIRARDOT*

- Reemplazo 3 tableros de iluminación y tomas



Mantenimiento correctivo a plantas eléctricas

INFORME CORRECTIVO INDER BOLERA SURAMERICANA
INFORME CORRECTIVO INDER COLISEO
INFORME CORRECTIVO INDER COMPLEJO ACUATICO
INFORME CORRECTIVO INDER ESTADIO
INFORME CORRECTIVO INDER MARIA LUISA CALLE
INFORME CORRECTIVO INDER SEDE PRINCIPAL
INFORME CORRECTIVO INDER UVA EL PARAISO
INFORME CORRECTIVO INDER UVA NUEVO OCCIDENTE
INFORME CORRECTIVO INDER UVA SIN FRONTERAS
INFORME CORRECTIVO INDER UVA SOL DE ORIENTE

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

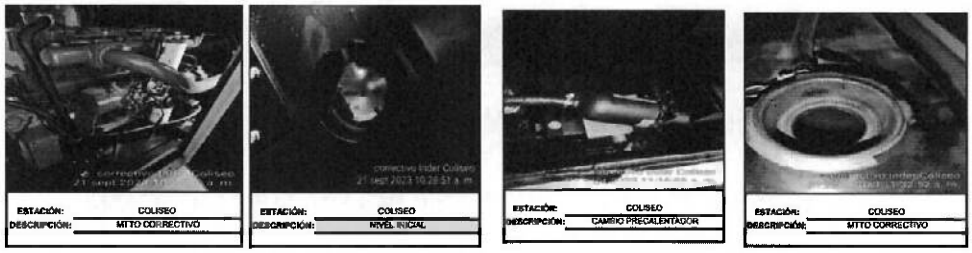
- *BOLERA SURAMERICANA:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Revisión operación transferencia de carga
 Revisión niveles de fluidos.



- *COLISEOS UDAG:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo calentador de camisas
 Revisión operación transferencia de carga
 Revisión niveles de fluidos.

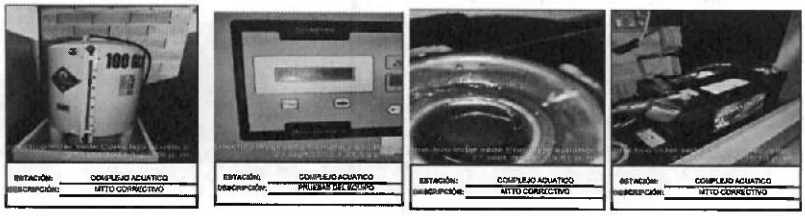


- *COMPLEJO ACUÁTICO UDAG:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (100 gl) de combustible DIESEL.
 Instalación nuevo tanque combustible
 Revisión operación transferencia de carga
 Revisión niveles de fluidos.

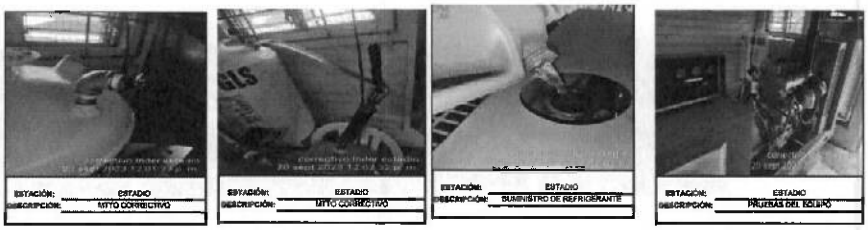
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



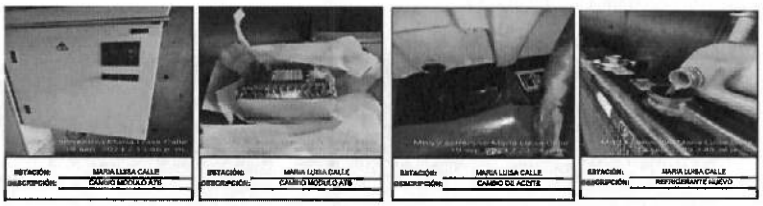
- *ESTADIO ATANASIO GIRARDOT:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (100 gl) de combustible DIESEL.
 Revisión operación transferencia de carga
 Revisión niveles de fluidos.



- *U.D. MARIA LUISA CALLE:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo de módulo transferencia de carga
 Reparación tubo exhosto/escape.
 Revisión niveles de fluidos

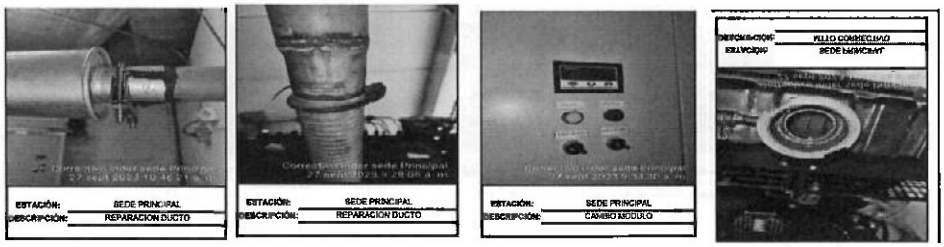


- *OFICINAS SEDE INDER:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo de módulo transferencia de carga
 Reparación tubo exhosto/escape.
 Revisión niveles de fluidos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



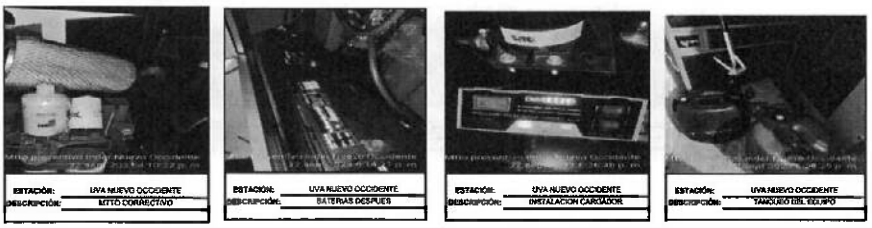
- *U.V.A. EL PARAISO:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo de módulo transferencia de carga
 Revisión niveles de fluidos



- *U.V.A. NUEVO OCCIDENTE:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo de Cargador de batería y batería.
 Revisión niveles de fluidos



- *U.V.A. SIN FRONTERAS:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Revisión niveles de fluidos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



- *U.V.A. SOL DE ORIENTE:*

- Mantenimiento correctivo incluye
 Carga completa (50 gl) de combustible DIESEL.
 Reemplazo de Cargador de batería y batería.
 Revisión niveles de fluidos



2. INFORME AMBIENTAL.

Se realizó socialización con el contratista de las obligaciones ambientales aplicables al contrato.
Por otro lado, las actividades realizadas a la fecha no han generado residuos de carácter peligroso o de manejo especial, por lo tanto, no se han solicitado aún evidencias del cumplimiento. Además, el contratista aportó el Programa de Manejo de Residuos Sólidos que se encuentra de manera digital.

OBLIGACIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL LOTE 1.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
1. Todos los insumos eléctricos que sean utilizados para la ejecución del contrato deberán tener certificación RETIE.			X	No se reemplazaron insumos o repuestos eléctricos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
2. El contratista deberá presentar certificación Plena y por ende Declaración de Cumplimiento y Dictamen de Inspección de las instalaciones nuevas y de las ampliaciones o remodelaciones especificadas en el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, en caso que se realicen en la ejecución del contrato. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	No se reemplazaron insumos o repuestos eléctricos.
3. En caso que se realicen mantenimientos o de una nueva instalación eléctrica, el contratista deberá presentar un informe detallado, explicando claramente las actividades de mantenimiento y/o instalaciones realizadas, el cual debe tener incluir el certificado de conformidad de cumplimiento (producto, proceso o servicio) con el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	No instalaron redes eléctricas nuevas.
4. En caso de requerirse el contratista deberá presentar el diagrama unifilar el cual debe dar cumplimiento a la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013. Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	No instalaron redes eléctricas nuevas.
5. En caso que se requieran Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá presentar el documento en donde se especifique la clasificación de los AEE (el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) vigente para los AEE importados y la Clasificación Central de Productos (CPC) vigente para los AEE fabricados en el país) que serán instalados en el INDER, conforme a los establecido por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Periodicidad:			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.
6. En caso requerirse Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá presentar el soporte de la inscripción en el registro de productores y comercializadores de AEE del el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.
7. En caso de generarse Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, el contratista deberá entregar un Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o certificado de disposición final.	X			Informe de los mantenimientos correctivos realizados con registro fotográfico.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
8. En caso requerirse Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá entregar la certificación de RETIQ y Energy Star.			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.
9. Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 articulo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER lo siguiente: a) En caso de generarse residuos peligrosos, el contratista deberá hacer entrega del certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: en cada mantenimiento se debe presentar un informe de las actividades realizadas y los residuos generados, a los cuales se les debe realizar la correcta disposición final y en caso de contener residuos peligrosos, deberán coincidir los residuos generados con la cantidad en el certificado d disposición final. b) El contratista deberá entregar el procedimiento de manejo de residuos peligrosos. Periodicidad: al inicio del contrato. c) Evidencia de las capacitaciones al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato. d) El contratista deberá entregar el certificado de la entrega de las baterías plomo-ácido que se generen a un gestor autorizado para realizar el tratamiento y su posconsumo.	X			Certificado de disposición final de Batería estacionaria. BATERIAS Y RECICLAJES EPL PAISA S.A.S recibió 340.2 Kilogramos de BT ESTACIONARIA para el tratamiento y disposición final, los cuales están autorizados mediante la Resolución N° 1309 del 2019 expedida por la AMVA.
10. El contratista deberá cumplir con la Resolución 2749 de 2017 en lo relacionado al suministro del componente HCFC-22, por lo tanto, deberá presentar licencia ambiental para la importación de sustancias del Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Periodicidad: al inicio del contrato.			X	No se suministró este tipo de componentes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL LOTE 3.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
1. El contratista deberá presentar certificación que los equipos instalados (transformadores) fueron fabricados libres de PCB´s (Benifelos Policlorados).			X	No se reemplazaron insumos o repuestos eléctricos.
2. Todos los insumos eléctricos que sean utilizados para la ejecución del contrato deberán tener certificación RETIE.			X	No se reemplazaron insumos o repuestos eléctricos.
3. El contratista deberá presentar certificación Plena y por ende Declaración de Cumplimiento y Dictamen de Inspección de las instalaciones nuevas y de las ampliaciones o remodelaciones especificadas en el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, en caso que se realicen en la ejecución del contrato. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	No instalaron redes eléctricas nuevas.
4. En caso que se realicen mantenimientos o de una nueva instalación eléctrica, el contratista deberá presentar un informe detallado, explicando claramente las actividades de mantenimiento y/o instalaciones realizadas, el cual debe tener incluir el certificado de conformidad de cumplimiento (producto, proceso o servicio) con el Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.				No instalaron redes eléctricas nuevas.
5. En caso de requerirse el contratista deberá presentar el diagrama unifilar el cual debe dar cumplimiento a la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013. Reglamento técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X	No instalaron redes eléctricas nuevas.
6. En caso que se requieran Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá presentar el documento en donde se especifique la clasificación de los AEE (el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) vigente para los AEE importados y la Clasificación Central de Productos (CPC) vigente para los AEE fabricados en el país) que serán instalados en el INDER, conforme a los establecido por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Periodicidad:			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
7. En caso requerirse Aparatos Eléctricos y Electrónicos- AEE, el contratista deberá presentar el soporte de la inscripción en el registro de productores y comercializadores de AEE del el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.
8. En caso de generarse Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, el contratista deberá entregar un Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o certificado de disposición final.			X	No se reemplazaron aparatos eléctricos.
9. Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 articulo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER lo siguiente: a) En caso de generarse residuos peligrosos, el contratista deberá hacer entrega del certificado de disposición final de RESPEL, almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: en cada mantenimiento se debe presentar un informe de las actividades realizadas y los residuos generados, a los cuales se les debe realizar la correcta disposición final y en caso de contener residuos peligrosos, deberán coincidir los residuos generados con la cantidad en el certificado d disposición final. b) El contratista deberá entregar el procedimiento de manejo de residuos peligrosos. Periodicidad: al inicio del contrato. c) Evidencia de las capacitaciones al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato. d) El contratista deberá entregar el certificado de la entrega de las baterías plomo-ácido que se generen a un gestor autorizado para realizar el tratamiento y su posconsumo.	X			Certificado de disposición final de Batería estacionaria. BATERIAS Y RECICLAJES EPL PAISA S.A.S recibió 340.2 Kilogramos de BT ESTACIONARIA para el tratamiento y disposición final, los cuales están autorizados mediante la Resolución N° 1309 del 2019 expedida por la AMVA.
10. Dar cumplimiento a la Ley 29 de 1992 por medio del cual se ratificó el protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, para lo cual el contratista deberá entregar las fichas técnicas de los productos			X	No se suministraron productos con este tipo de sustancias.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligaciones ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	N/A	
nacionales o la certificación del ANLA para equipos importados de certificado de protección de la capa de ozono. Los productos, sustancias o aparatos utilizados en los sistemas electromecánicos, subestaciones eléctricas, redes de media y baja tensión y aires acondicionado, NO pueden contener: • Clorofluorocarbonos (CFC). • Hidroclorofluorocarburos HCFC. • Halones. • Bromuro de Metilo.				
11. El contratista dará cumplimiento a la Resolución 41012, para lo cual debe presentar: • Certificado de conformidad del equipo respecto al cumplimiento de RETIQ. • Copia de la etiqueta de eficiencia energética del equipo. • Copia de la etiqueta de eficiencia energética del equipo Energy Star.			X	No se suministraron equipos con este tipo de requerimientos.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
09-2023	66305065	$ 7.107.500	$ 28.586.200	$ 5.372.500	$48.158.300

- Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Ninguno
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070123	905920031401	2320202008	200314	1160009231

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:

ADICION

Fondo	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027521	905920031401	2320202008	200314	1160010091

- Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Registro presupuestal	No. Factura	Valor	Fecha de Contabilización	No. Acta de recibo de pago	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
7000000921	FE4137	128.971.413	25/08/2023	6700030559-2023-01	128.971.413	321.028.587	28.66%
7000000921	FE4319	70.058.830	25/08/2023	6700030559-2023-01	199.030.243	250.969.757	44.23%
7000000921	FE4136	23.684.167	17/10/2023	6700030559-2023-02	222.714.410	227.285.590	49.49%
7000000921	FE4320	45.414.991	17/10/2023	6700030559-2023-02	268.129.401	181.870.599	59.58%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 450.000.000
Electro Mecánicos (lote 1)	$ 200.000.000
Redes Eléctricas (lotes 3)	$ 250.000.000
Adiciones	$133.294.821
Total valor del contrato más adiciones	$583.294.821
Pagos Realizados (Acumulado)	$268.129.401
Recursos no ejecutados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	69.58%

5. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha no se ha informado a la Oficina Asesora Jurídica sobre el posible incumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo que no se ha adelantado ningún procedimiento contractual sancionatorio, ni se le ha impuesto ninguna multa y/o sanción contractual por parte de la Entidad Contratante

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- El estado de las garantías es el siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100200902	C cumplimiento	08/06/2023	30/06/2024	23/06/2023	$90.000.000
		Calidad del bien o servicio	08/06/2023	31/12/2024	23/06/2023	$90.000.000
		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	08/06/2023	3112/2026	23/06/2023	$45.000.000

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100043937	Responsabilidad civil frente a terceros	08/06/2023	31/12/2023	23/06/2023	$232.000.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de las facturas FE4426 por valor de $ 55.602.475 correspondiente al Lote 1 y las facturas FE4425 por valor de $ 43.178.365 y FE4424 por un valor de $ 126.564.396 correspondiente al Lote 3, y Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 38.63% del valor total del contrato

Atentamente,

DIANA YULENY ARIAS BURITICA
Subdirectora de Escenarios Deportivos y Recreativos/

Julio César Jiménez García Vo. Bo. Financiero	Walter David Uribe Santa Vo. Bo. Técnico	Ana María Giraldo Hoyos Vo. Bo. Jurídica	Luis Fernando Ortiz Calad Vo. Bo. Técnico	Henry Alberto Enriquez Coordinador Administrativo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.